



Solicitud de Certificado de No Disponibilidad de Personal
EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CERTIFICA:

Que (Jose Guillermo Villate Camargo Jefe de la Unidad Ejecutora SUBDIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS) del Instituto Nacional de Vías, solicita certificación de no disponibilidad de personal con base en la siguiente información y justificación:

Objeto	Obligaciones	Perfil Requerido	Profesión	Cantidad
--------	--------------	------------------	-----------	----------

PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO, DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS	1. FORMULAR Y EJECUTAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL ÁREA DE INGENIERIA CIVIL. 2. IDENTIFICAR Y PROGRAMAR CON LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN LOS PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL INVIAS QUE REQUIEREN SER ESTRUCTURADOS DESDE EL ASPECTO DE INGENIERIA CIVIL PARA SU POSTERIOR EJECUCIÓN. 3. ESTRUCTURAR LOS PROYECTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN SUS DIFERENTES FASES Y ETAPAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MODOS DE TRANSPORTE A CARGO DEL INVIAS, EN EL COMPONENTE QUE CORRESPONDA A INGENIERIA CIVIL. 4. ESTRUCTURAR LOS PROYECTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE E INTERVENTORÍA Y DEMÁS PROYECTOS MISIONALES DEL INVIAS, EN EL COMPONENTE QUE CORRESPONDA A INGENIERIA CIVIL. 5. APOYAR AL COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SURJAN EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A SU CARGO. 6. APOYAR A LAS DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN EN LA ELABORACIÓN DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS O ANÁLISIS PERTINENTES PARA LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ASIGNADOS. 7. DEFINIR METODOLOGÍAS PARA EL ANÁLISIS Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE COMPETENCIA DEL INVIAS, EN EL COMPONENTE QUE CORRESPONDA A INGENIERIA CIVIL. 8. IDENTIFICAR, VALORAR Y PROPONER CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LOS PROYECTOS, ASÍ COMO LAS METODOLOGÍAS PARA SU ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO, EN EL COMPONENTE QUE CORRESPONDA A INGENIERIA CIVIL. 9. COORDINAR CON LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES LOS PROYECTOS QUE SE DEBEN ESTRUCTURAR Y PROGRAMAR SEGÚN EL PLAN Y PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS Y EN EL COMPONENTE QUE CORRESPONDA A INGENIERIA CIVIL. 10. ADMINISTRAR, CONSOLIDAR Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN GENERADA EN LOS PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS E INFORMAR A LAS DEMÁS DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN DICHA INFORMACIÓN, EN EL COMPONENTE QUE CORRESPONDA A INGENIERIA CIVIL. 11. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE LE HAN SIDO ASIGNADOS EN ESTRUCTURACIÓN PARA LA POSTERIOR RETROALIMENTACIÓN. 12. REVISAR Y EVALUAR LOS	Profesional especializado	Ingeniero Civil	6
---	---	----------------------------------	------------------------	----------

	ESTUDIOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, AMBIENTALES Y OTROS COMPONENTES QUE SE REQUIERAN PARA LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, EN EL COMPONENTE QUE CORRESPONDA A INGENIERIA CIVIL. 13. EMITIR EL CONCEPTO, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN, CUANDO FUERE EL CASO, EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN, PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ASÍ MISMO PARTICIPAR EN LAS AUDIENCIAS QUE SE CONVOQUEN PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS A CARGO DE LA DEPENDENCIA, EN EL COMPONENTE QUE CORRESPONDA A INGENIERIA CIVIL. 14. LAS DEMÁS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LOS PROCESOS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS QUE ADELANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN EL COMPONENTE QUE CORRESPONDA A INGENIERIA CIVIL. 15. DESPLEGAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, EN SU COMPONENTE DE ESTRUCTURACIÓN, ACOMPAÑANDO Y BRINDANDO EL APOYO QUE SE REQUIERA EN CADA UNA DE SUS ETAPAS. 16. REALIZAR ACCIONES COMO ENLACE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTRUCTURACIÓN ANTE LAS TERRITORIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA EN CADA TERRITORIAL.			
--	--	--	--	--

El Subdirector de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021 artículo 31, certifica que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

No existe personal suficiente en la planta del Instituto, para llevar a cabo las actividades

Dada en Bogotá D.C., el día 24 de abril del 2023



ENRIQUE ALFREDO MORENO PEREZ

Subdirector de Gestión Humana

Documento firmado electrónicamente

Consecutivo No: 000578 de 2023

Proyectó Euclides Marin Cardenas Colmenares

Revisó Priscila Ramírez Avila